

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de PROCESA SOCIEDAD PÚBLICA DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de PROCESA SOCIEDAD PÚBLICA DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos:



Subvenciones de explotación incorporados al resultado del ejercicio*Descripción:*

Según se indica en la nota 18 de la memoria, la Entidad ha imputado al resultado del ejercicio las subvenciones recibidas resultante de la cofinanciación de los Fondos Estructurales Europeos que financia los gastos de explotación y las ayudas otorgadas y que ascienden a 20.049.387,19 euros. Debido a la importancia cuantitativa de los ingresos procedentes de subvenciones sobre el total de ingresos de la Entidad, así como sus requisitos específicos para su reconocimiento y la imputación temporal, consideramos a estos ingresos como un área susceptible de riesgo de incorrección material.

Respuesta del auditor:

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias y su correcta correlación con los gastos subvencionados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados; verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad y comprobar que la información revelada en las cuentas anuales sea adecuada. También se ha realizado como procedimiento de auditoría, en esta área, la circularización a la Ciudad Autónoma como otorgante de las mismas, considerado la respuesta recibida una base fiable para la obtención de una evidencia razonable.

Como resultado de nuestros procedimientos aplicados hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada respecto a la imputación de subvenciones realizados por la Entidad sin que se ponga de manifiesto ninguna incidencia sobre los mismos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en página 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

En Ceuta a 24 de junio de 2024

AUDITES AUDITORIA S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C nº S-1840



Fdo.: Encarnación Rodríguez Cerdeira
Inscrita en el R.O.A.C. nº 20.022



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos



en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

EJERCICIO 2023



BALANCE

A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.795.307,96	823.725,79
I. Inmovilizado intangible	nota 7	895.661,24	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
206 Aplicaciones informáticas		109.408,42	109.408,42
2806 Amortización acumulada aplicaciones informáticas		-109.408,42	-109.408,42
8. Otro inmovilizado intangible		895.661,24	0,00
209 Anticipos para inmovilizaciones intangibles		895.661,24	0,00
II. Inmovilizado material	nota 5	377.105,52	263.801,32
1. Terrenos y construcciones		216.364,31	223.576,46
211 Construcciones		360.607,26	360.607,26
2806 Amortización acumulada construcciones		-144.242,95	-137.030,80
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		51.672,03	40.224,86
213 Maquinaria		14.359,54	14.359,54
216 Mobiliario		179.556,05	179.556,05
217 Equipos para proceso de información		261.969,30	234.141,05
218 Elementos de transportes		24.000,00	24.000,00
219 Otro inmovilizado material		62.016,36	62.016,36
2813 Amortización acumulada maquinaria		-14.359,54	-14.359,54
2816 Amortización acumulada mobiliario		-173.186,65	-171.736,42
2817 Amortización acumulada equipos proceso de información		-230.251,33	-217.720,48
2818 Amortización acumulada elementos de transportes		-10.415,34	-8.015,34
2819 Amortización acumulada otro inmovilizado		-62.016,36	-62.016,36
3. Inmovilizado en curso y anticipso		109.069,18	0,00
239 Anticipos para inmovilizaciones materiales		109.069,18	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	nota 9 a1)	522.541,20	559.924,47
2. Créditos a terceros		492.944,25	530.327,52
252 Créditos a largo plazo		900.919,99	948.336,76
254 Créditos a largo plazo al personal		264.879,50	254.846,00
298 Deterioro de valor de créditos a largo plazo		-672.855,24	-672.855,24
5. Otros activos financieros		29.596,95	29.596,95
260 Fianzas constituidas a largo plazo		29.596,95	29.596,95
B) ACTIVO CORRIENTE		23.995.901,93	9.784.509,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		23.288.459,23	8.245.949,36
3. Deudores varios		1.373.008,77	12.441,28
440 Deudores		12.471,11	12.471,11
446 Deudores dudoso cobro		2.004.012,13	531.270,57
491 Provisiones por insolvencias		-643.474,47	-531.300,40
4. Personal		101.824,24	88.170,39
544 Créditos a corto plazo al personal		101.824,24	88.170,39
6. Otros créditos con la Administraciones Públicas		21.813.626,22	8.145.337,69
477 Deudor Ciudad Autónoma de Ceuta		715.267,07	5.962.886,40
479 Deudor Fondos Estructurales		21.098.359,15	2.182.451,29
IV. Periodificaciones a corto plazo		0,00	132.553,62
480 Gastos anticipados		0,00	132.553,62
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		707.442,70	1.406.006,55
1. Tesorería		707.442,70	1.406.006,55
570 Caja		143,75	1.267,73
572 Bancos e instituciones de crédito		707.298,95	1.404.738,82
TOTAL ACTIVO		25.791.209,89	10.608.235,32



PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO		5.309.588,51	4.311.062,99
A-1) Fondos propios	nota 9.5	4.088.493,78	4.087.486,53
I. Capital		120.202,42	120.202,42
1. <i>Capital escriturado</i>		120.202,42	120.202,42
100 Capital social		120.202,42	120.202,42
III. Reservas		3.967.284,11	3.964.848,41
1. <i>Legal y estatutaria</i>		24.040,49	24.040,49
112 Reserva legal		24.040,49	24.040,49
2. <i>Otras reservas</i>		3.943.243,62	3.940.807,92
113 Reservas voluntarias		3.943.243,62	3.940.807,92
VII. Resultado del ejercicio	nota 3	1.007,25	2.435,70
129 Resultado del ejercicio		1.007,25	2.435,70
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	nota 18	1.221.094,73	223.576,46
130 Subvenciones oficiales de capital		1.221.094,73	223.576,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		12.294.918,47	265.551,01
II. Deudas a largo plazo	nota 9 a2)	12.294.918,47	265.551,01
2. <i>Deudas con entidades de crédito</i>		12.294.918,47	265.551,01
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito		12.294.918,47	265.551,01
C) PASIVO CORRIENTE		8.186.702,91	6.031.621,32
III. Deudas a corto plazo	nota 9 a2)	6.210.623,01	4.337.322,76
5. <i>Otros pasivos financieros</i>		6.210.623,01	4.337.322,76
522 Deudas a corto plazo convertibles en subvenciones		3.247.722,91	3.756.154,00
555 Partidas pendientes de aplicación		32.023,65	0,00
559 Anticipos Programas Operativos		2.929.370,45	579.662,76
560 Fianzas recibidas a corto plazo		1.506,00	1.506,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	nota 9 a2)	879.242,20	627.219,20
3. <i>Acreedores varios</i>		690.441,41	464.543,12
410 Acreedores por prestación de servicios		690.441,41	464.543,12
4. <i>Personal</i>		149,81	0,00
465 Remuneraciones pendientes de pago		149,81	0,00
5. <i>Pasivos por impuesto corriente</i>		111.906,81	93.692,20
475 Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales		111.906,81	93.692,20
6. <i>Otras deudas con la Administraciones Públicas</i>		76.744,17	68.983,88
476 Organismo de la Seguridad Social acreedor		76.744,17	68.983,88
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.096.837,70	1.067.079,36
485 Ingresos anticipados		1.096.837,70	1.067.079,36
TOTAL PASIVO		25.791.209,89	10.608.235,32

PÉRDIDAS Y GANACIAS	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5 Otros ingresos de explotación		20.049.387,19	8.273.961,20
<i>b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</i>	NOTA 18	20.049.387,19	8.273.961,20
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación C.A.Ceuta		7.135.673,22	5.801.182,90
7400 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta		4.523.848,12	3.855.500,00
7400 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta diferidos		2.184.194,86	1.477.973,80
7401 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta FSE 2014-2020		81.342,74	280.113,03
7402 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta FEDER 2014-2020		258.098,13	162.794,27
7403 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta P.O. Empleo juvenil		82.173,62	24.801,80
7404 Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta FSE 2021-2027		6.015,75	0,00
741. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación Fondos Estructurales		12.913.713,97	2.472.778,30
7410 Transferencias corrientes FEDER 2014-2020		5.047.971,71	1.517.977,08
7410 Transferencias corrientes FSE 2014-2020		6.900.588,40	673.785,47
7410 Transferencias corrientes P.O. Empleo Juvenil		931.064,64	281.015,75
7411 Transferencias corrientes FSE 2021-2027		34.089,22	0,00
6 Gastos de personal		-4.530.176,03	-4.004.676,32
<i>a) Sueldos, salarios y asimilados</i>		-3.532.104,38	-3.209.350,59
640. Sueldos y salarios		-3.532.104,38	-3.209.350,59
<i>b) Cargas sociales</i>	NOTA 13	-998.071,65	-795.325,73
642. Seguridad Social a carga de la empresa		-805.340,30	-710.618,71
649. Otros gastos sociales		-192.731,35	-84.707,02
7 Otros gastos de explotación		-15.515.061,45	-4.177.598,48
<i>a) Servicios exteriores</i>		-920.360,51	-748.411,81
621. Arrendamientos y cánones		-1.500,00	-1.440,00
622. Reparación y conservación		-210.504,74	-126.883,30
623. Servicios profesionales independientes		-540.824,25	-467.879,96
6230 Prestaciones de servicios		-529.022,46	-462.634,72
6231 Asistencia Consejo Administración		-11.801,79	-5.245,24
625. Primas de seguros		-7.705,89	-7.104,62
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-17.300,69	-5.705,31
6270 Publicidad y propaganda		-14.994,99	-1.910,56
6271 Relaciones públicas		-2.305,70	-3.794,75
628. Suministros		-2.080,93	-9.668,19
629. Otros servicios		-140.444,01	-129.730,43
6290 Material oficina		-7.861,93	-12.068,01
6291 Comunicaciones		-59.731,93	-52.561,84
6293 Suscripciones		-6.120,87	-5.453,26
6294 Otros gastos de funcionamiento		-49.538,67	-39.181,54
6295 Dietas y gastos de desplazamiento		-17.190,61	-20.465,78
<i>b) Tributos</i>		-1.387,00	-1.454,95
631. Otros tributos		-1.387,00	-1.454,95
<i>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales</i>		-112.174,07	4.008,12
694. Dotación a la provisión operaciones PPOO		-124.910,01	-4.391,85
794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		12.735,94	8.399,97
<i>d) Otros gastos de gestión corriente</i>		-14.481.139,87	-3.431.739,84
651. Fondo Social Europeo 2014-2020		-5.887.201,64	-767.290,78
652. FEDER 2014-2020		-5.306.069,84	-836.579,74
653. Otras ayudas		-2.234.525,16	-1.522.051,77
654. P.O. Empleo Juvenil		-1.013.238,26	-305.817,55
655. Fondo Social Europeo 2021-2027		-40.104,97	
8 Amortización del inmovilizado		-25.052,23	-36.088,47
680. Amortización del inmovilizado intangible		0,00	-16.282,55
681. Amortización del inmovilizado material		-25.052,23	-19.805,92
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		7.212,15	7.212,15
746. Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicios		7.212,15	7.212,15
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		300,00	0,00
771. Beneficios procedentes del inmovilizado material		300,00	0,00
13 Otros resultados	NOTA 13	135.883,34	-19.322,33
678. Gastos excepcionales		-1.352,64	-24.561,49
778. Ingresos excepcionales		137.235,98	5.239,16
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		122.492,97	43.487,75
14 Ingresos financieros		884,84	3,95
<i>b) De valores negociables y de crédito del activo inmovilizado</i>		884,84	3,95
b2) de terceros		884,84	3,95
769. Otros ingresos financieros		884,84	3,95
15 Gastos financieros		-122.370,56	-41.056,00
<i>b) Por deudas con terceros</i>		-122.370,56	-41.056,00
662. Intereses de deudas con entidades de crédito		-121.010,55	-36.793,47
669. Otros gastos financieros		-1.360,01	-4.262,53
18 Deterioro por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<i>a) Deterioro y pérdidas</i>		0,00	0,00
697. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-121.485,72	-41.052,05
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		1.007,25	2.435,70
20 Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.007,25	2.435,70

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.007,25	2.435,70
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente la patrimonio neto			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII.Subvenciones, donaciones y legados recibos		-7.212,15	-7.212,15
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0,00	-6.204,90	-4.776,45

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital		Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	120.202,42	0,00	3.962.939,38	1.909,03	230.788,61	4.315.839,44
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00			0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	120.202,42	0,00	3.962.939,38	1.909,03	230.788,61	4.315.839,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	2.435,70	0,00	2.435,70
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.212,15	-7.212,15
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversion de pasivos financieros en patromonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con accones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.212,15	-7.212,15
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	1.909,03	-1.909,03	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	120.202,42	0,00	3.964.848,41	2.435,70	223.576,46	4.311.062,99
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INCIO DEL EJERCICIO 2023	120.202,42	0,00	3.964.848,41	2.435,70	223.576,46	4.311.062,99
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	1.007,25	0,00	1.007,25
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	997.518,27	997.518,27
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversion de pasivos financieros en patromonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con accones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	2.435,70	-2.435,70	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	120.202,42	0,00	3.967.284,11	1.007,25	1.221.094,73	5.309.588,51



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.007,25	2.435,70
2. Ajustes del resultado	-19.934.070,66	-8.188.718,62
a) Amortización del inmovilizado	25.052,23	36.088,47
b) Correcciones valorativas por deterioro	-12.735,94	-4.008,12
c) Variación de provisiones	124.910,01	0,00
d) Imputación de subvenciones	-20.056.599,34	-8.281.173,35
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-300,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
g) Ingresos financieros	-884,84	-3,95
h) Gastos financieros	122.370,56	41.056,00
i) Diferencias de cambio	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos	-135.883,34	19.322,33
3. Cambios en el capital corriente	-12.761.709,35	10.277.468,05
a) Existencias	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-15.042.509,87	10.763.980,37
c) Otros activos corrientes	132.553,62	-132.553,62
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	252.023,00	123.961,00
e) Otros pasivos corrientes	1.896.223,90	-477.919,70
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-98.562,09	-56.366,26
a) Pagos de intereses	-122.370,56	-41.056,00
b) Cobros de dividendos	0,00	0,00
c) Cobros de intereses	884,84	3,95
d) Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
e) Otros pagos / cobros	22.923,63	-15.314,21
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	-32.793.334,85	2.034.818,87
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.034.017,67	-40.203,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-895.661,24	0,00
c) Inmovilizado material	-138.356,43	-6.291,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	-33.912,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00

7. Cobros por desinversiones (+)	43.096,77	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	43.096,77	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-990.920,90	-40.203,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	21.056.324,40	8.273.961,20
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.056.324,40	8.273.961,20
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.029.367,50	-9.310.087,06
a) Emisión	13.029.367,50	-9.537.450,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	13.029.367,50	-9.537.450,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-1.000.000,00	227.362,94
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito	-1.000.000,00	-9.537.450,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	33.085.691,90	-1.036.125,86
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-698.563,85	958.490,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.406.006,55	447.516,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	707.442,70	1.406.006,55

Las notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2023-2022.

MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, se constituyó en 1987 como sociedad anónima, participada íntegramente por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- Su domicilio social se encuentra establecido en Ceuta, Calle Padilla s/n Edificio Ceuta Center.
- La sociedad tendrá como objeto la gestión directa del servicio público de promoción y fomento del desarrollo económico y social de Ceuta.
- La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.
- Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- La moneda funcional de la sociedad, tal como la define la Norma de Registro y Valoración nº1 del PGC, es el euro.
- La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.
- La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, dependiente funcionalmente de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Economía, por lo que los órganos de dicha Administración, y los poderes adjudicadores dependientes de los mismos, pueden conferirle encargos, en el ámbito de su objeto social, que serán de ejecución obligatoria para esta Sociedad. PROCESA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por poderes adjudicadores dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.
- El capital social de la Sociedad pertenece íntegramente a un único titular, la Ciudad Autónoma de Ceuta. Por tanto, el 100% de las actividades de PROCESA han sido conferidas por el poder adjudicador que realiza el encargo, esto es, la Ciudad Autónoma de Ceuta, tal como se deduce de los Estatutos de la sociedad y del Estado de Gastos e Ingresos de PROCESA. De todo ello se desprende, en relación a que la retribución de los trabajos encargados, sean fijados por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que dependan, en este caso por la CAC, que PROCESA, además de ser una Sociedad cuyo capital es 100% de titularidad de la CAC, es financiada al 100% por la misma. Por tanto, es la CAC la que a través de los presupuestos que son aprobados anualmente, fija la retribución de los trabajos que dicha sociedad lleva a cabo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de julio de 2023.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

Han sido aplicados exclusivamente los principios contables obligatorios, a la luz de lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 14)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 16)

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en el criterio contable

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General

de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.007,25	2.435,70
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras rervas de libre disposición		
Total	1.007,25	2.435,70
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal		
A reservas especiales	-1.007,25	-2.435,70
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A otros (idenfificar)		
Total	-1.007,25	-2.435,70

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.:

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la con cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Con fecha 28 de diciembre de 2024, se ha adquirido programas informaticos y se activado como inmovilizado todos los gastos para el desarrollo y puesta en funcionamiento de esas aplicaciones digitales que se describe en la nota 7.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida

en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo.

Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Cuenta	Descripción	Años	% Anual
211	Construcciones	50	2
213	Maquinaria	3,33	30
216	Mobiliario	10	10
217	Equipos Procesos de Información	4	25
218	Elementos de Transporte	10	10
219	Otro Inmovilizado	10	10

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortización, dotándose anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. No se han dado circunstancias por la que se haya observado alguna baja importante en el valor de los bienes a coste histórico y los valores de mercado en el momento de cierre del ejercicio, por lo que no se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.5. Permutas

No existen.

4.6. Instrumento financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

a) Activos financieros:

- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones: deudores varios.
- Crédito a terceros
- Otros activos financieros: tales como créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.



El efectivo y otros medios líquidos equivalentes: se registra el efectivo de caja y bancos. No existen depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez.

Los créditos y otras cuentas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas y, al valor actual de la contraprestación realizadas en el caso de las cuentas a cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobra y el valor en libros por el que se encuentran registradas. No devengan intereses.

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones: acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: fianzas y depósitos recibidos

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7. Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

4.8. Existencias

No existen.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

No existen.

4.10. Impuesto sobre beneficios

PROCESA, al ser una sociedad de capital íntegramente municipal, tiene derecho a una deducción sobre la cuota íntegra de un 99%, aplicándose sobre el resultante una bonificación del 50% por ser rendimientos obtenidos en la ciudad de Ceuta.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no

afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

4.11. Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12. Provisiones y contingencias

No se ha contabilizado ninguna provisión por responsabilidades ni para reestructuraciones.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.
- Con fecha 10 de marzo de 2023 se publica en boletín de la ciudad de Ceuta el nuevo convenio colectivo de la entidad con entrada vigor con carácter retroactivo al 1 de enero del 2023 y por dos años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024. En su artículo 27 donde se establece los premios de jubilación, siempre que no existe una norma que lo impida y afecte al personal laboral de las sociedades públicas. La disposición adicional del Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 noviembre obliga a que los compromisos por pensiones deben formalizarse mediante contratos de seguros, incluyendo los premios de jubilación. Hasta la fecha no se ha realizado dicha formalización a la espera de dictamen de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Las aportaciones al fondo de pensiones están a la espera de la decisión de la Ciudad Autónoma, que las paralizó desde 2021.

4.15. Pagos basados en acciones

No existen.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital, recoge la concedida por la Ciudad Autónoma de Ceuta para la adquisición del local para la gestión del Vivero de Empresas y la del Fondo FEDER 2020-2024 para las inversiones inculdas en Plan de desarrollo digital de la entidad.
Su imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza en función a la amortización del activo fijo cofinanciado por las subvención de capital.
- Subvenciones a la explotación: refleja las concedidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en cada ejercicio presupuestario en concepto de transferencias corrientes y, constituyen el grueso de los ingresos ordinarios de la sociedad. Asimismo, se incluye la financiación de la Ciudad Autónoma de Ceuta y Fondos Estructurales de la Unión Europea de los gastos ejecutados de los distintos Programas Operativos gestionados por la sociedad. Se imputan en su totalidad a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio.

4.17. Combinaciones de negocios

No existen.

4.18. Negocios conjuntos

No existen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No existen.

4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad no posee activos para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas

No existen elementos de esta naturaleza.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	360.607,26	507.782,00	0,00	868.389,26
(+) Entradas	0,00	6.291,00	0,00	6.291,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	360.607,26	514.073,00	0,00	874.680,26
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	360.607,26	514.073,00	0,00	874.680,26
(+) Entradas	0,00	29.287,25	109.069,18	138.356,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-1.459,00	0,00	-1.459,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	360.607,26	541.901,25	109.069,18	1.011.577,69
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	129.818,65	461.254,37	0,00	591.073,02
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	7.212,15	12.593,77	0,00	19.805,92
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	137.030,80	473.848,14	0,00	610.878,94
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	137.030,80	473.848,14	0,00	610.878,94
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	7.212,15	17.840,08	0,00	25.052,23
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-1.459,00	0,00	-1.459,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	144.242,95	490.229,22	0,00	634.472,17
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	216.364,31	51.672,03	109.069,18	377.105,52

Cabe destacar como lo más significativo en el ejercicio, que el importe de 109.069,18 €, corresponde al hardware del Plan de modernización de PROCESA, que supone la puesta en marcha de un nuevo sistema informático integral de gestión, que se implantará en el primer semestre de 2024.

- No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.
- No figuran inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2023	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CORRECCION DE VALOR POR DETERIORO ACUMULADO
Inmovilizado material totalmente amortizado	439.750,70	439.750,70	0,00

- No existen bienes afectos a garantía y a reversión y por tanto no hay restricciones a la titularidad.
- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 325.433,49 euros y el importe de los activos subvencionados se corresponde con la adquisición del Vivero de Empresas y el Plan de Modernización de PROCESA.
- Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:
 - Arrendamientos: No existen.
 - Seguros: No existen.
 - Litigios: No existen.
 - Embargos: No existen.
- Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye importe alguno correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.



- No se ha producido gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como consecuencia de la enajenación de elementos del inmovilizado.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	109.408,42	0,00	109.408,42
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	109.408,42	0,00	109.408,42
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	109.408,42	0,00	109.408,42
(+) Entradas	0,00	895.661,24	895.661,24
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	109.408,42	895.661,24	1.005.069,66
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	93.125,87	0,00	93.125,87
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	16.282,55	0,00	16.282,55
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	109.408,42	0,00	109.408,42
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	109.408,42	0,00	109.408,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	109.408,42	0,00	109.408,42
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	895.661,24	895.661,24

Cabe destacar como lo más significativo en el ejercicio, que el importe de 895.661,24 € corresponde al software e implantación del Plan de modernización de PROCESA, que supone la puesta en marcha de un nuevo sistema informático integral de gestión, que se implantará en el primer semestre de 2024.

No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como restricciones a la titularidad.

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.
- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado inmaterial están cuantificados en 895.661,24 euros y el importe de los activos subvencionados se corresponde con el Plan de Modernización de PROCESA.
- No se han adquirido bienes intangibles a empresas del grupo y asociadas, ni se han realizado inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio
- Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2023	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CORRECCION DE VALOR POR DETERIORO ACUMULADO
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	109.408,42	109.408,42	0,00

- No existen activos afectos a garantía y a reversión por tanto no hay las restricciones a la titularidad.
- No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.
- No se han realizado desembolsos por investigación y desarrollo durante el ejercicio.
- La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- No se han producido pérdidas y reversiones por deterioro.
- Los compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible, quedan reflejados en la cuenta 239.

- La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.
- No se han realizado compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:
 - Arrendamientos: No existen.
 - Seguros: No existen.
 - Litigios: No existen.
 - Embargos: No existen.

7.2. Fondo de comercio

No existe.

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZ SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros: No se han producido.

8.2. Arrendamientos operativos: Procesa es arrendataria de una plaza de garaje contabilizada en la cuenta 621 y supone un gasto anual en el ejercicio 2023 de 1.500,00 euros.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS		Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Préstamos y partidas a cobrar	0	0	522.541,20	559.924,47	0	0	522.541,20	559.924,47
	Total	0	0	522.541,20	559.924,47	0	0	522.541,20	559.924,47

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		Instrumentos financieros corto plazo						TOTAL	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Préstamos y partidas a cobrar	0	0	23.288.459,23	8.245.949,36	0	0	23.288.459,23	8.245.949,36
	Total	0	0	23.288.459,23	8.245.949,36	0,00	0,00	23.288.459,23	8.245.949,36

El significativo aumento se debe a la elevada ejecución de los programas europeos en 2023, último año de ejecución de la programación 2014-2020, y del consecuente incremento de la cantidad pendiente de cobro de los fondos estructurales.

Se han incluido en la cuenta de deudores los expedientes a reintegrar por el RD 5/2021 por importe que asciende a 1.357.823,49 €, y a su vez se ha dado de alta este mismo importe en una cuenta de pasivo, es decir acreedora. Esto es consecuencia de la verificación realizada por auditoría externa “a posteriori” que concluía la existencia de expedientes que de forma provisional deben ser reintegrados. Durante el 2024 se realizarán los procedimientos administrativos pertinentes para, una vez revisado por el órgano instructor, sean resueltos por la Consejería de Hacienda.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

Efectivos y otros activos líquidos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	707.442,70	1.406.006,55



a.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES						TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	12.294.918,47	265.551,01	0,00	0,00	0,00	0,00	12.294.918,47	265.551,01
	Total	12.294.918,47	265.551,01	0,00	0,00	0,00	0,00	12.294.918,47	265.551,01

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES						TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	6.977.808,59	4.870.849,76	6.977.808,59	4.870.849,76
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	6.977.808,59	4.870.849,76	6.977.808,59	4.870.849,76

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen.

c) Reclasificaciones.

No existen.

d) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Créditos a terceros					228.064,75		228.064,75
Otros activos financieros					29.596,95		29.596,95
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.915.450,36	0,00	0,00	0,00	1.637.888,27	0,00	23.553.338,63
Deudores varios					1.373.008,77		1.373.008,77
Personal	101.824,24				264.879,50		366.703,74
Administraciones públicas	21.813.626,12						21.813.626,12
TOTAL	21.915.450,36	0,00	0,00	0,00	1.895.549,97	0,00	23.811.000,33

Clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	12.294.918,47						12.294.918,47
Otros pasivos financieros	6.210.623,01						6.210.623,01
Acreedores varios	690.441,41						690.441,41
Administraciones públicas	188.650,95						188.650,95
TOTAL	19.384.633,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.384.633,84

e) Transferencias de activos financieros

La sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	535.308,52
(+) Corrección valorativa por deterioro	4.391,85
(-) Reversión del deterioro	-8.399,97
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	531.300,40
(+) Corrección valorativa por deterioro	124.910,01
(-) Reversión del deterioro	-12.735,94
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	643.474,47

En el ejercicio 2023, la corrección por deterioro se refiere a expedientes de subvenciones en los que se ha iniciado el procedimiento de reintegro, y la reversión del deterioro a expedientes de subvenciones ya provisionados por haber iniciado el procedimiento de reintegro que se han cobrado.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamo concedidos por las entidad de crédito BBVA (financiación programas operativos).

i) Deudas con características especiales

No existen.

9.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

No se han producido pérdidas o ganancias netas procedentes de instrumentos financieros.

9.3. Otra información.

a) Contabilidad de coberturas

La sociedad tiene coberturas contratadas correspondientes al swap contratado con el préstamo de la Manzana del Revellín el cual paga interés fijo y recibe tipo variable.

b) Valor razonable

No se ha realizado la obligación de calcular el valor razonable porque el valor en libros representa una aproximación aceptable del valor razonable.

c) Empresas del grupo, multigrupos y asociadas

No existen.

d) Otro tipo de información

- No existen compromisos en firme para la compra de activos financieros
- No existen deudas con garantía real.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes:
 - Seguros: no existen.
 - Litigios: no existen.
 - Embargos: no existen.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Información cualitativa: no existe.

Información cuantitativa: no existe.

9.5. Fondos propios.

1.- El capital social se halla dividido en 20 acciones nominativas por valor nominal de 6.010,12 euros cada una de ellas; se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y son intransferibles a personas distintas de su único accionista, la Ciudad Autónoma de Ceuta.

2.- Análisis del movimiento de las partidas incluidas en Balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Entradas	Salida	Saldo final
Capital social	120.202,42	0	0	120.202,42
Reserva legal	24.040,49	0	0	24.040,49
Otras reservas	3.940.807,92	2.435,70	0	3.943.243,62
Pérdidas y ganancias	2.435,70	1.007,25	2.435,70	1.007,25
Total fondos propios	4.087.486,53	3.442,95	2.435,70	4.088.493,78

3.- La sociedad no posee acciones o participaciones propias.

4.- Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

10.- EXISTENCIAS

No existen.

11.- MONEDA EXTRANJERA

No existen.

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos con las administraciones públicas

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<u>Deudor</u>	21.813.626,22	8.145.337,99
Ciudad Autónoma de Ceuta	715.267,07	5.962.886,40
Fondos Estructurales	21.098.359,15	2.182.451,59
<u>Acreedor</u>	188.650,98	162.676,08
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	111.906,81	93.692,20
Organismos de la Seguridad Social	76.744,17	68.983,88

12.2. Impuesto sobre beneficios

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		1.007,25			2.435,70	
Base imponible (resultado fiscal)	0			0		

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Existen créditos fiscales no reconocidos en balance debido a las dudas razonables acerca de la recuperación futura de las diferencias temporales deducibles. A continuación se detalla los créditos fiscales pendientes de de aplicar:

BASE NEGATIVAS	IMPORTE	Aplicado ejercicios anteriores	A aplicar 2023	Pendiente de aplicar
2014	276.239,16	215.276,56	1.007,25	59.955,35

12.3. Otros tributos

No se han producido.

13.- INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 6b) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales"

- Seguridad social a cargo de la empresa	815.340,30
- Otros gastos sociales	192.731,35
TOTAL	988.071,65

Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros resultados"

CUENTA 778 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Ingresos expedientes reintegros	137.222,76
Regularización salados cuenta	13,22
TOTAL	137.235,98
CUENTA 678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	
Regularización salados cuenta	1.352,64
TOTAL	1.352,64

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

I. Análisis del movimiento de las partidas:

- Dotación provisiones operaciones PPOOs-124.910,01
- Provisiones aplicadas 12.735,94
- Saldo variación provisión-112.174,07

II. Pasivos contingentes: No se ha realizado ninguna dotación por pasivos contingentes.

15.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La sociedad no ha incurrido durante el ejercicio 2023 en gastos cuya finalidad sea la mejora y protección del medio ambiente. Tampoco se han realizado inversiones encaminadas a la minimización del impacto medioambiental, ni recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

16.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existen compromisos de pagos basados en instrumentos de patrimonio no referenciados al valor de estos.

18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

INFORMACION RELATIVA A LAS APORTACIONES DE CAPITAL Y AL PATRIMONIO, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto					Saldo fin ejercicio 2023	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación
	Saldo fin ejercicio 2022	(+) Recibidas en el ejercicio	(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(+/-) Otros movimientos		
De la Unión Europea	0,00	1.004.730,42	0,00	0,00	0,00	1.004.730,42	12.913.713,97
De la Comunidad Autónoma	223.576,46	0,00	0,00	-7.212,15	0,00	216.364,31	7.135.673,22
Total	223.576,46	1.004.730,42	0,00	-7.212,15	0,00	1.221.094,73	20.049.387,19

En capital: se hallan reflejadas por el importe de la subvención en las siguientes cuentas:

- 130 subvenciones oficiales de capital: recoge la concedida por el PO FEDER 2014-2020 para el Plan Integral Modernización PROCESA, así como la concedida por la Ciudad Autónoma de Ceuta para la adquisición del local Vivero de Empresas. Se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción igual a la amortización de bien.

A la explotación: se hallan contabilizadas por su importe en las siguientes cuentas:

- 740 subvenciones oficiales a la explotación: recoge las concedidas por la Ciudad Autónoma de Ceuta en cada ejercicio presupuestario en concepto de transferencias corrientes y, constituyen el grueso de los ingresos ordinarios de la sociedad. Asimismo, se incluye la tasa de cofinanciación correspondiente a la Ciudad de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, FSE 2014-2020, FSE + 2021-2027 y Empleo Juvenil. Se imputan en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.
- 741 subvenciones fondos estructurales: refleja la tasa de cofinanciación correspondiente a los fondos europeos de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, FSE 2014-2020, FSE + 2021-2027 y Empleo Juvenil. Se imputan en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.



20.- NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existen.

22.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ningún hecho significativo.

23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Información sobre los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración:

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la sociedad, en concepto de sueldos y otras remuneraciones asciende a 97.647,78 euros.

- Los importes recibidos por miembros del órgano de administración de la sociedad, asciende a 11.801,79 euros, que se corresponde con la satisfecha a los Sres. Secretario General e Interventor, según lo establecido en las Bases de Ejecución de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Los miembros del Consejo de Administración no perciben ninguna remuneración, ni perciben anticipos o créditos; la empresa no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.
- Los administradores de la sociedad no poseen participaciones, ni ejercen cargos en sociedad alguna cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la sociedad, y no se realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

24.- OTRA INFORMACIÓN

24.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

PUESTO	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
Director	1	1	0	0	1	1
Subdirector	1	1	0	0	1	1
Coordinador	3,5	3	2,5	2	6	5
Director técnico proyectos	1	1	0	0	1	1
Técnico	2,5	3	4,99	5,14	7,49	8,14
Técnico Auxiliar	3	3	15	15	18	18
Técnico Auxiliar Seguimiento Proyectos	1	1	0	0	1	1
Administrativo	5	5	5	6	10	11
Auxiliar administrativo	3	3	3	1	6	4
Notificador	12	0	0,16	1	12,16	1
Vigilante/Bedel	0	12	0	1	0	13
Total personal al término del ejercicio	33	33	30,65	31,14	63,65	64,14

24.2. Los honorarios incurridos en el ejercicio 2023 por los auditores ascendieron

Honorarios del auditor en el ejercicio	2023	2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.388,80	11.473,22

24.3. Contabilización fondos estructurales

Dentro de este epígrafe se lleva a cabo la ejecución de las inversiones/gastos, de los distintos programas operativos e iniciativas comunitarias, que PROCESA tiene encomendados por la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Contabilización de las inversiones

Las transferencias del FEDER y de la Ciudad, se abonan en la cuenta 5591 y 5592 "Ingresos Anticipos Fondos Estructurales" y "Anticipos Ciudad Ceuta", respectivamente, con cargo a cuenta corriente

Las inversiones se cargan en la cuenta, 478 "Inversiones encomienda de gestión", desglosadas a nivel de subcuentas para cada una de las inversiones que se realicen, al objeto de seguir la pista de auditoría de cada inversión, con abono en las cuentas acreedoras correspondientes.

Con fecha 31 de diciembre se realizan los siguientes asientos:

Se carga en la cuenta 479 "Deudor Fondos Estructurales" y en la cuenta 477 "Deudor Ciudad de Ceuta" el importe equivalente a la tasa de cofinanciación que corresponda de la inversión realizada, con abono a la cuenta 478 "Inversiones encomienda de gestión". (desglose a nivel de subcuenta para cada fondo).

Una vez realizado los asientos anteriores se cancelan las correspondientes cuentas deudoras con cargo a las cuentas de anticipos.

La contabilización, en lo que respecta a los gastos incurridos en la cuenta de pérdidas y ganancias, de las distintas actuaciones con cargo a los distintos programas operativos e iniciativas es la que sigue:

Las transferencias del FEDER, FSE y de la Ciudad, se abonan en la cuenta 5591 y 5592 "Ingresos Anticipos Fondos Estructurales" y "Anticipos Ciudad Ceuta", respectivamente, con cargo a cuenta corriente.

Una vez que las ayudas/gastos cumplen con los requisitos exigidos para proceder al pago, y en función de las mismas, se cargan en las cuentas 651 "Fondo Social Europeo 2014-2020", 652 "FEDER 2014-2020", 654 "Programa Empleo Juvenil", con abono a cuenta corriente o acreedor correspondiente.

El gasto derivado con motivo de las contrataciones de personal, para la ejecución de los programas se refleja en la cuenta 640 los correspondientes a sueldos y salarios, y en la 642 la cuota patronal de la Seguridad Social.

Con fecha 31 de diciembre se realizan los siguientes asientos:

Se carga en la cuenta 479 "Deudor Fondos Estructurales", con abono a la cuenta 741 "Transferencias Fondos Europeos" por importe equivalente a la tasa de cofinanciación que corresponde a los fondos europeos en el gasto realizado.

Simultáneamente al asiento anterior, se carga en la cuenta 477 "Deudor Ciudad de Ceuta", por importe equivalente al del gasto realizado cuya financiación corresponde a la Ciudad de Ceuta, con abono a la cuenta 740 "Subvenciones a la explotación".

Una vez realizado los asientos anteriores se cancelan las correspondientes cuentas deudoras con cargo a las cuentas de anticipos.

Las cuentas se desglosan a nivel de subcuentas por fondos y por actuaciones.

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe distribución de la cifra de negocios de la sociedad por categorías de actividades ni por mercados geográficos.

26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No se han producido gastos.

27.- INFORMACIÓN SOBRE EL APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

PAGOS A PROVEEDORES	2023	2022
Período medio de pagos a proveedores (PMP)	37,18	28,40
Ratio de operaciones pagadas (ROP)	18,16	32,11
Ratio de operaciones pendientes de pago (ROPP)	23,61	8,19



Pagos realizados y pendiente de pago en la fecha del cierre del balance	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	9.974.398,72	68,85	1.305.695,07	51,52
Resto	4.512.331,07	31,15	1.228.579,04	48,48
Total pagos del ejercicio	14.486.729,79	100,00	2.534.274,11	100,00

Plazo Medio Ponderado de los pagos excedidos

2023	2022
40,56	7,47

Importe del saldo pendiente de pago que al cierre de ejercicio acumula un aplazamiento superior al legal

	2023	2022
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	126.757,99	1.795,80

INFORME DE GESTIÓN 2023

Procesa Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A. es una sociedad mercantil de capital íntegramente público, perteneciente al sector público institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que gestiona, en régimen de gestión directa, por decisión su Asamblea, el servicio público de promoción y fomento del desarrollo económico y social de la ciudad.

El grueso de su actividad se corresponde con la gestión de los Programas e Iniciativas cofinanciados por los Fondos Estructurales Europeos, así como de las competencias en el área de economía de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, de la que depende funcionalmente.

Igualmente, lleva a cabo otros encargos de gestión de diferentes áreas de la Ciudad, encuadrados en su objeto social.

1. PROGRAMAS E INICIATIVAS COFINANCIADAS CON FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS

1.1. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020

La distribución y ejecución del programa, en lo que respecta a la parte cuya ejecución corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta, queda reflejada, a 31 de diciembre de 2023, en el siguiente cuadro, al que se han incorporado los recursos de la iniciativa REACT UE en el eje 20:

P.O. FEDER 2014-2020	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	2.099.600,00	1.899.619,33	90,48%
3.3.1. Apoyo a la creación para el desarrollo de los productos y servicios	13.539.990,00	13.152.212,63	97,14%
4.3.1 Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2	3.579.931,00	3.545.500,54	99,04%
6.5.1 Mejorar el entorno urbano, reducción de la atmosférica y acústica	276.000,00	276.000,00	100,00%
9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria	3.543.901,00	3.543.901,00	100,00%
9.8.1 Apoyo a la regeneración física, económica y social	3.797.980,00	3.600.625,95	94,80%
99.99.1 Actividades de gestión y control	94.405,00	56.031,09	59,35%
99.99.2 Actividades de Coordinación, evaluación y comunicación	198.609,00	217.693,23	109,61%
20.1.2. Inversiones en Economía Digital	4.000.000,00	3.246.464,33	81,16%
20.1.3. Apoyo en forma de capital circulante o a la inversión	7.955.008,00	7.904.193,75	99,36%
20.1.4 Apoyo a las inversiones economía verde	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00%
TOTAL PROGRAMA	43.085.424,00	41.442.241,85	96,19%

- EJE 2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Con cargo a este objetivo específico se ha ejecutado un proyecto de Smart City que atiende a la necesidad de generar espacios seguros y la ordenación del tráfico. Es un proyecto de implantación global, en toda la Ciudad, que ha permitido dotar a los responsables de la seguridad ciudadana y el tráfico rodado, de

instrumentos para la gestión de alertas, comunicaciones e información al ciudadano y gestión de aglomeraciones, mediante la instalación de elementos de protección.

- EJE 3: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de los productos y servicios. Ayudas a las pymes.

Durante 2022 se siguieron tramitando las ayudas a las inversiones productivas de las pymes contempladas en el programa; se realizaron cuatro nuevas convocatorias, se tramitaron 108 solicitudes, de las que se resolvieron favorablemente 70, con un empleo a generar de 28 puestos de trabajo, una inversión inducida prevista de 5,073 millones de euros y una subvención concedida de 0,953 millones de euros.

Igualmente, en el caso de las ayudas a “start-up”, se tramitaron cuatro solicitudes, resueltas todas favorablemente, con un empleo a generar de 6 puestos de trabajo, una inversión inducida prevista de 0,245 millones de euros y una subvención concedida de 0,193 millones de euros.

- EJE 4: Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Con esta dotación se han financiado los proyectos de renovación de las luminarias públicas en los distritos 1,3,4,5,6,7,8,9 y 11. El número total de luminarias que se han cambiado es de 7.232. y el ahorro anual previsto es de: 3.880.000 kw/h., 0,22 toneladas equivalentes de petróleo (Ktep).

- EJE 6: Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Se ha instalado y puesto en funcionamiento una estación de medición de la calidad del aire. En 2020 se tramitó también una ampliación de la misma.

- EJE 9.7.1: Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Se financiaron los gastos sanitarios para hacer frente al COVID-19.

- EJE 9.8.1: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

La rehabilitación de zonas urbanas degradadas contempla actuaciones en infraestructura de tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano y otras infraestructuras sociales que contribuyan al desarrollo regional y local. Todas ellas se han ejecutado en la Barriada Príncipe Alfonso: obras de mejora de los accesos a la Barriada Príncipe Alfonso (Rotonda San Daniel, Vial Puente Quemadero), instalaciones deportivas (canchas fútbol junto al nuevo Vial Puente Quemadero) y obras de mejora de la red saneamiento.

- EJE 99: Asistencia técnica.

Financia gastos relacionados con las actividades de gestión y difusión del programa.

- EJE 20.1.2 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía global.

Se han incluido actuaciones como telegestión del alumbrado público, plataforma de telegestión de la Policía Local, mejora del software de los servicios de incendios, diagnóstico de ciberseguridad de la Ciudad Autónoma, y escritorios virtuales de la Ciudad Autónoma.

- EJE 20.1.3 Apoyo en forma de capital circulante o ayuda a la inversión para pymes en sectores con elevado potencial de crecimiento.

Con cargo a este eje se financió con 3,9 millones de euros el programa de ayudas post-Covid “Ceuta Resiste Más” (capital circulante), y se ha realizado en 2022 una convocatoria de ayudas a la inversión para reorientar la actividad económica hacia sectores de actividad tales como la digitalización, la economía verde y azul, y la industria transformadora ligera, en los que el componente tecnológico y/o la innovación



sea los elementos diferenciadores, en la que a la fecha en que se redacta este informe, hay 5,49 millones de ayuda comprometida.

1.2. PROGRAMA FEDER 2021-2027

El nuevo Programa FEDER 2021-2027, fue aprobado por la Comisión en diciembre de 2022. Dotado con 32,1 millones de euros, financiados en un 85% por el Feder y en un 15% por Ceuta, se contemplan tres grandes ejes de actuación:

- Una Europa más inteligente: 8 millones para cuatro iniciativas
 - Mantenimiento de los programas de ayuda a la inversión empresarial por un importe de 4,5 millones.
 - Mantenimiento de la aceleradora de proyectos en El Ángulo hasta 2026.
 - Construcción de un Polo Digital.
 - Creación de una plataforma de creación de inversiones.
- Una Europa más verde: 18,4 millones para seis tipos de iniciativas
 - Proyectos de eficiencia energética en edificios públicos (0,4 millones).
 - Instalaciones de autoconsumo energético (solar) en edificios públicos (2,4 millones).
 - Remodelación del Colector Norte de Saneamiento (9,5 millones).
 - Programas de gestión de residuos (1,5 millones).
 - Proyectos de biodiversidad en García Aldave (3,3 millones).
 - Construcción de un carril bici (1,2 millones).
- Una Europa más social: 4,5 millones para dos proyectos
 - Ampliación de la Escuela de la Construcción (1,5)
 - Construcción de un Centro de Innovación y Emprendimiento vinculado a la FP (3 millones).

El resto de los recursos (algo más de 1 millón de euros) van destinados a asistencia técnica.

1.3. PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020

El estado de ejecución del Programa Operativo FSE Ceuta 2014-2020 presenta, a 31 de diciembre de 2022, el siguiente cuadro de ejecución, al que se han incorporado los recursos procedentes de la iniciativa REACT UE:

P.O. FSE 2014-2020	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1B 8.1.3. Ayudas a la contratación	1.334.000,00	1.223.402,81	91,71%
1B 8.3.1. Ayudas al autoempleo	1.632.500,00	1.346.102,56	82,46%
1B 8.5.1. Ayudas a la transformación	610.915,00	676.535,45	110,74%
2B 9.1.1. Inserción socio laboral	9.300.000,00	9.343.449,15	100,47%
8B AAT Asistencia técnica	302.356,00	302.356,00	100,00%
REACT-EUR	8.000.000,00	6.820.091,52	85,25%
TOTAL PROGRAMA	21.179.771,00	19.711.937,49	93,07%

- EJE 1B: Destinado a ayudas al autoempleo, a la creación de empleo fijo y a la transformación de contratos temporales a indefinidos. En el ejercicio 2022, se realizaron cuatro nuevas convocatorias, se tramitaron 162 solicitudes (43 de autoempleo, 44 de contratación indefinida y 75 de transformación), se resolvieron favorablemente 79 (26 de autoempleo, 19 de contratación indefinida y 34 de transformación); la previsión de empleo a generar es de 92 puestos de trabajo en total (26, 18,5 y 47,5, respectivamente) y la subvención total concedida de 0,485 millones de euros (0,151, 0,153 y 0,181, respectivamente).
- EJE 2B: destinado a combatir la exclusión social de desempleados con especiales dificultades de inserción socio-laboral, valorizando su capacitación profesional, incluso la personal en el caso de carecer de la más básica formación o carecer de habilidades sociales que le permitan afrontar el reto de su inserción laboral.

Estos itinerarios se articulan mediante actuaciones formativas y de intermediación que pretenden dar respuesta a las situaciones de desigualdad y discriminación socio-laboral, especialmente aguda, que sufren las personas en situación de exclusión social en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La ejecución se describe en las actividades del Centro Equal y la Escuela de la Construcción.

- EJE 8: destinado a la asistencia técnica del programa.
- EJE REACT: destinado a incentivar el autoempleo (0,35 millones de euros) y la contratación (0,535 millones de euros), actividades de refuerzo de la formación en Centro Equal y Escuela de la Construcción (1,969 millones de euros), talleres de empleo (1,162 millones de euros), formación de operadores en hostelería (0,262 millones de euros), plan de empleo (3,5 millones de euros) y formación con compromiso de contratación (0,3 millones de euros).

1.4. PROGRAMA OPERATIVO FSE 2021-2027

La aprobación del Programa se produjo en diciembre de 2022. Para el nuevo periodo se cuenta con 15,3 millones de euros, financiados en un 85% por el FSE y en un 15% por Ceuta. Los ejes y principales actuaciones serán los siguientes:

- Empleo (7,4 millones de euros)
 - Ayudas autoempleo (1,4 millones de euros)
 - Programas mixtos de formación y empleo (1,2 millones de euros)
 - Ayudas a la contratación indefinida (1,7 millones de euros)
 - Formación de desempleados (3,1 millones de euros)
- Inclusión social (3,1 millones de euros)
 - Itinerarios de inserción socio-laboral (1,5 millones de euros)
 - Programas mixtos de formación y empleo (1,6 millones de euros)
- Educación (0,9 millones de euros)
 - Refuerzo educativo de necesidades especiales (0,9 millones de euros)
- Empleo juvenil (2,4 millones de euros)
 - Programas mixtos de formación y empleo (1,8 millones de euros)
 - Contratación indefinida jóvenes (0,6 millones de euros)
- Garantía infantil (0,8 millones de euros)
 - Servicios atención bucodental niños vulnerables (0,8 millones de euros)

Además, se asignan al programa 0,6 millones de euros de asistencia técnica.

1.5. RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDAD DEL CENTRO INTEGRAL EQUAL.



A continuación, se van a señalar de manera somera las actuaciones más relevantes desarrolladas en el Centro Integral EQUAL durante el año 2023:

- a. Finalización de la VIII Convocatoria de la Actuación 1 – Alfabetización en Lengua Española, período 2014-2020 (7 noviembre 2022 – 25 abril 2023):

De las 68 personas admitidas en la actuación, el 31% -21- superaron adecuadamente la formación; lo que dio lugar a su promoción dentro del itinerario. Puede ser considerado un dato algo superior al habitual, teniendo en cuenta que el promedio de superación de esta actuación -durante el período de programación 2014-2020- se encuentra en el 29%.

El 44% -30- de las personas admitidas fueron expulsadas. En su mayoría por faltas de asistencia injustificadas consecuencia de la falta de interés hacia la formación; si bien, dos personas fueron expulsadas por no superar la prueba de evaluación intermedia y cuatro por no superar la prueba de evaluación final.

17 personas -25%- renunciaron a la actuación por muy diversos motivos, fundamentalmente por causas justificadas.

Al igual que en anteriores convocatorias, durante el Proceso Selectivo de la VIII Convocatoria, se puso en conocimiento de las Entidades Derivantes las elevadas expulsiones por dicha falta de interés, al objeto de depurar el proceso de derivación y reducir las bajas por este concepto. Este aspecto sigue siendo uno de los puntos débiles del proceso de selección.

- b. Finalización de la VIII Convocatoria de la Actuación 2 – Formación Integral Básica, período 2014-2020 (10 octubre 2022 – 27 abril 2023):

Son admitidas 100 personas en la actuación, el 31% -31- superaron adecuadamente la formación; lo que dio lugar a su promoción dentro del itinerario. Puede ser considerado un dato algo superior al habitual, teniendo en cuenta que el promedio de superación de esta actuación -durante el período de programación 2014-2020- se encuentra en el 28%.

El 22% -22- de las personas admitidas fueron expulsadas, 13 por acumulación de faltas y 9 por falta de interés. En relación con el 25% del promedio del período de programación actual, éste dato debe considerarse algo más favorable.

Las renunciaciones con un 47% -47- resultaron sustancialmente mayores al nivel del 22% del presente período de programación, más del doble. Las causas fueron muy diversas, pero fundamentalmente por causas justificadas.

- c. Implementación de los Itinerarios Integrados y Personalizados de Inserción -IPI-, período 2021-2027 (mayo – diciembre 2023):

En mayo de 2023 se inicia la implementación de los Itinerarios Integrados y Personalizados de Inserción, en el marco de la Medida 2.H.01, Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo Específico ESO4.8, del Programa FSE+ Ciudad Autónoma de Ceuta, período 2021-2027.

Constituyen una metodología básica de intervención con las personas en situación o riesgo de exclusión social, dirigida a favorecer la inserción socio-laboral de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el SEPE de Ceuta.

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- Diagnóstico competencial y diseño de un plan de acción personalizado de búsqueda de empleo para cada participante.
- Orientación profesional y asesoramiento laboral para el empleo.
- Formación para el empleo.



Para participar en este itinerario, se ha articulado un mecanismo de captación y recepción a través de entidades especializadas en personas en situación de riesgo actual y potencial de exclusión social y/o laboral, que forman parte de un Comité Social.

El Equipo Técnico del Centro Integral EQUAL ha llevado a cabo un tratamiento individualizado, analizando y detectando todas las carencias y necesidades de las personas derivadas; a través de entrevistas individuales y pruebas grupales.

En el período señalado, se ha intervenido con 705 personas, con las que se han desarrollado las acciones detalladas anteriormente.

d. Diseño e implementación de la I Convocatoria de los Programas de Formación para el Empleo -PFE- período 2021-2027 (mayo – diciembre 2023):

En mayo de 2023 se inicia el estudio y diseño de los Programas de Formación para el Empleo.

El día 26 de ese mismo mes se publican en el BOCCE las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en forma de beca formativa y de transporte destinadas a los mismos, en el marco del Programa FSE+ Ciudad Autónoma de Ceuta, período 2021-2027, Medida 1.A.04, incorporada al Objetivo Político 4, Prioridad 1, Objetivo Específico ESO4.1; destinadas a promover la adquisición de competencias y habilidades que faciliten la incorporación al mercado laboral.

Se consideran personas beneficiarias aquellas previamente seleccionadas a través de los IIPI.

Dichos programas contemplan una variedad de habilidades que van desde las básicas, como alfabetización, hasta las técnicas; así como, las empresariales, transversales y de desarrollo personal.

El día 22 de diciembre de 2023 se publica en el BOCCE la I Convocatoria de dichos programas.

De conformidad con las Bases Reguladoras, las actuaciones a desarrollar en el marco de esta I Convocatoria son las siguientes (225 plazas):

- Alfabetización en Lengua Española (45 plazas).
- Formación Integral Básica (60 plazas).
- Formación Ocupacional Básica (120 plazas).

El Equipo Técnico del Centro Integral EQUAL seleccionó para los programas un total de 478 participantes procedentes de los IIPI.

A lo largo del año 2024 se llevarán a cabo las actuaciones señaladas, habiendo dado comienzo la Formación Integral Básica el 13 de febrero.

e. BiblioEQUAL:

La BiblioEQUAL situada en la primera planta del Centro Polifuncional Mustafa Mizzian, se encuentra distribuida en tres salas: Un ciberespacio de 8 equipos con acceso a internet y a aplicaciones ofimáticas, una sala de lectura infantil con 25 puestos y otra sala de lectura juvenil con 24 puestos.

Dispone de horario de apertura de mañana y tarde de lunes a viernes, adaptado a los períodos lectivos.

El número de personas socias es de 1.061, llevándose a cabo durante el año 2023, tan sólo, un nuevo alta y 178 préstamos de libros.

Desde su constitución en febrero de 2009, se han realizado un total de 5.304 préstamos. A diario, acuden una media de 80 personas de diferentes edades, especialmente niños/as y jóvenes.

Cabe resaltar, que la BiblioEQUAL fue considerada una buena práctica por el Fondo Social Europeo en el año 2013.

Deben señalarse dos problemas que permanecen en el tiempo y han afectado de manera negativa a su funcionamiento:



- Los problemas técnicos que persistieron durante 2023 con la impresora de carnets de usuario/a, ha imposibilitado tramitar todas las altas de socios/as solicitadas.
- El mal estado de los equipos informáticos.

Para solventarlos, se procedió a una licitación -en curso- para la adquisición de una nueva impresora de carnets y equipos informáticos, que todavía no han sido entregados.

f. Acciones innovadoras (durante todo el año):

- Charla – Formación en salud mental de ACEFEP (Asociación Salud Mental Ceuta) para el alumnado participante en la VIII Convocatoria.
- Derivación al SEPE para formación en competencias clave (lengua y matemáticas) de personas excluidas inicialmente de nuestro itinerario, debido al nulo nivel de idioma español que poseían.
- Encuentros con el grupo MAINJOBS (Innovación Tecnológica y Educativa), para la formación y actualización del equipo socioeducativo en competencias digitales, de manera presencial y on-line.

g. Colaboraciones con recursos externos (durante todo el año):

- Colaboración con la Facultad de Educación, Economía y Tecnología -Universidad de Granada- en el plan de prácticas integradas para tercer y cuarto curso de Educación Social (FEET).
- Participación en las IX Jornadas de Ámbitos y Perfiles Profesionales del Educador Social.
- Servicios Sociales: Casos graves de vulnerabilidad, necesidad de apoyo asistencial, socio-sanitario y de alojamiento alternativo y en situaciones de emergencia.
- Centro Asesor de la Mujer: Departamento de Trabajo Social y Departamento Jurídico. Especialmente ante casos de maltrato y violencia de género. Derivación y trabajo conjunto desde el área psicológica y socioeducativa.
- Casa de la Juventud: Derivación de alumnado a los talleres, acciones formativas y departamento de empleabilidad destinado a jóvenes. Charlas informativas al alumnado del Centro Integral EQUAL sobre el Programa de Movilidad Europea Erasmus+.
- Fundación CEPAIM (Proyecto + Adelante): derivando a través de informes individualizados, para ayudas de emergencia, programa de empleabilidad y formación ocupacional especializada en personas vulnerables.
- Asesoramiento y orientación del Programa Acredita (Proceso de acreditación de competencias profesionales) a personas participantes en el Itinerario.
- INSERTA ONCE: derivación de personas con discapacidad participantes en el Itinerario.
- OPEA (Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo) UGT-SEPE: Sesiones informativas sobre autoempleo y emprendimiento al alumnado del Centro Integral EQUAL (Jornadas INMA).
- Colaboración con el proyecto de La Caixa “Creando Barrios” llevado a cabo por la Fundación Cruz Blanca: Formación de alumnado de la Formación Integral Básica como agentes mediadores socio-comunitarios y realización de actividades conjuntas para conmemorar el día 8 de marzo (exposición, taller de manualidades, video-forum, etc.).
- Encuentros del equipo técnico socioeducativo con diferentes entidades para la difusión e información de nuestro proceso formativo y de intervención: Equipo social de Asuntos sociales, Fundación Márgenes y Vínculos, Asociación Metamorfosis y grupos del curso de Certificado de Profesionalidad de Dirección y Coordinación de Actividades de Ocio y Tiempo Libre realizado a través del SEPE.

1.6. FORMACIÓN OCUPACIONAL ESCUELA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El centro de trabajo de PROCESA ubicado en la Escuela de la Construcción de Ceuta, sita en el polígono industrial de Loma Margarita, como centro de formación para la ejecución de los cursos de Formación Ocupacional Básica, cofinanciados con el Fondo Social Europeo desde 2012 y la Ciudad Autónoma de

Ceuta, durante la anualidad 2023 ha llevado a cabo las labores propias de formación que tenía asignadas en el Programa Operativo FSE para Ceuta 2014-2020, implementado son los Fondos REACT EU para Ceuta, en concreto la VIII Convocatoria de ayudas como parte de los itinerarios integrados de inserción laboral para los colectivos más desfavorecidos.

La VIII Convocatoria ha introducido una fórmula experimental adaptada a los talleres mixtos de formación y empleo, con el objetivo de ofrecer una formación especializada y una inserción laboral que complemente su itinerario profesional, siendo los alumnos designados para la VIII Convocatoria los destinatarios finales de esta acción formativa, como parte del itinerario de formación para el empleo para personas en riesgo de exclusión social, selección publicada en BOC.CE 6.188, de 5 de abril de 2022.

La actuación comenzó el 16 de agosto y finalizó el 15 de diciembre de 2023, donde se realizaron 7 cursos con formación especializada junto a la realización de prácticas laborales, 6 de ellos vinculados a certificados de profesionalidad en distintas familias profesionales y uno de ellos sin certificado de profesionalidad, pero todos ellos han tenido una formación teórico-práctica de 520 horas y se desarrollaron en las instalaciones de la Escuela de la Construcción, siendo atendidos 105 alumnos trabajadores de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

La formación se impartida se realizó sobre los siguientes perfiles profesionales: albañilería (Certificado de profesionalidad Código EOCB0208); electricidad (Certificado de profesionalidad Código ELEQ0111); fontanería (Certificado de profesionalidad Código IMAI0108); actividades auxiliares de comercio (Certificado de profesionalidad Código COMT0211); limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (Certificado de profesionalidad Código SSCM0108); Instalación de placas de yeso laminado y falsos techos (Certificado de Profesionalidad Código EOCJ0110); pintura.

Paralelamente en el tiempo, se han desarrollado en las instalaciones de la Escuela de la Construcción, 4 talleres profesionales de formación y empleo, con alumnos trabajadores de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de la Consejería de Comercio, Turismo, Empleo y Deporte, mediante una subvención pública como manifestación de interés cofinanciada por el FSE, implementado por el React-Eu, expediente 01/2023, para la atención de los costes salariales de la realización de 11 Talleres Formativos para 165 alumnos trabajadores.

Desde el mes de junio, se incorpora como nueva Coordinadora del Centro, la Coordinadora de Programas de PROCESA, Gema Borrego Muñoz, asumiendo las labores de coordinación de la formación para el empleo y talleres mixtos de empleo y formación diseñados en el FSE+ para Ceuta 2021-2027, a través de PROCESA como medio propio de la Consejería de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital.

Desde el mes de agosto, el Equipo Técnico de la Escuela de la Construcción ha estado realizando entrevistas individuales y personalizadas para atender las solicitudes de participación de los ciudadanos que quieren realizar formación e inserción laboral cofinanciada con el FSE+ y la Ciudad Autónoma de Ceuta. Se han atendido 1.463 solicitudes de participación y se han realizado 791 informes de derivación, que han sido remitidos al Centro Integral Equal para su inclusión en el itinerario integral de inserción laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social.

1.7. PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL

A continuación, se detallan las actuaciones desarrolladas durante el 2023 correspondientes al EJE 5, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.2, del POEJ 2014-2020.

Ayudas destinadas a promover y facilitar la inserción en el mercado de trabajo de jóvenes desempleados, a través de la impartición de programas mixtos de empleo y formación, denominados talleres profesionales. (*objetivo específico 8.2.2*).

Inicio 12/06/2023 - Finalización 11/12/2023

- Taller Profesional “Diseño de productos gráficos”.



- Taller Profesional “Servicios portuarios sostenibles en gestión de residuos y amarres”
- Taller Profesional “Dinamización de redes sociales”
- Taller Profesional “Turismo local en la web”

2. GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ECONOMÍA

Desde su constitución en 1987, PROCESA es el soporte administrativo, antes del Ayuntamiento y ahora de la Ciudad Autónoma, en el área de economía. Ello ha implicado la gestión de las competencias en dicha materia. En la actualidad, y conforme a la vigente asignación de competencias a la Consejería de Hacienda, Economía, y Función Pública, PROCESA gestiona para la misma las siguientes:

- Establecimiento de mecanismos y apoyos para incentivar inversiones empresariales de interés estratégico y para fomentar el autoempleo.
- Elaboración, gestión y seguimiento de programas de inversiones públicas cofinanciadas por fondos europeos y de la Ciudad Autónoma.
- Fomento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.
- Promoción de la creación y mejora de establecimientos comerciales a través de la concesión de ayudas, la realización de estudios de mercado, y la elaboración de programas y convenios con instituciones públicas y privadas.
- Ejecución de las competencias atribuidas en comercio interior.
- Elaboración de estadísticas para fines de la Ciudad.

En el desarrollo de la gestión de dichas competencias, las actuaciones más significativas han sido las siguientes:

- Asistencia a las conferencias sectoriales de Comercio Interior, Industria y Pyme, para la Mejora Regulatoria y del Clima de Negocios, CARUE, del PRTR, a los Foros de Economía y Política Regional, a las reuniones de coordinadores expertos en asuntos europeos, a las reuniones de directores generales de Comercio y Pyme, a los encuentros anuales con la Comisión Europea, a los comités de seguimiento de los Programas Operativos, a la Red de autoridades medioambientales.
- Tramitación del expediente preparatorio del Decreto de liberalización de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.
- Asunción, por Delegación del Consejo de Gobierno de Ceuta, acordada el 28 de marzo de 2014, de las funciones de punto de contacto a efectos de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, así como de la coordinación de la aplicación de la misma en Ceuta.
- Asunción de las funciones de secretaria de la Oficina de Coordinación de Inversiones y Supervisión de Proyectos Externos (OCISPE), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de Ceuta de 28 de marzo de 2014, en la que se integran los entes inversores de la Ciudad para asistir a la Consejería de Fomento y Turismo en su competencia relativa a dirección, coordinación, seguimiento y control del Plan de Inversiones de la Ciudad de Ceuta.
- Se han continuado las labores de suministro de información al Ministerio de Hacienda, tramitación de expedientes y labores de verificación y control, en relación con la convocatoria de la Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos-ley 5/2021 y 6/2021.
- Continuación de la colaboración en materia de asesoramiento fiscal con la consultora E&Y, para la propuesta de mejoras en el régimen económico y fiscal especial de Ceuta.
- Continuidad del proyecto “CEUTA OPEN FUTURE”, contratado con TELEFONICA, que gestiona, en el centro del “Ángulo” (Baluarte de San Pablo en las Murallas Reales), una incubadora/aceleradora de start-ups innovadoras y un instituto tecnológico de formación profesional.

- Desarrollo de cursos de formación para puestos de trabajo del sector del juego on-line, complementando así la estrategia de atracción a Ceuta del sector, emprendida con éxito por el Gobierno de la Ciudad
- Seguimiento del Convenio suscrito en 2019 con el CDTI para la promoción, difusión y apoyo de la tecnología y la innovación en Ceuta.
- Asistencia y apoyo al Gobierno de Ceuta en las conferencias sectoriales y reuniones relacionadas con los fondos Next Generation de la UE (REACT, MRR, etc.), así como en la elaboración de la documentación y programación relacionada con el PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
- Plan de publicidad y comunicación institucional: por encargo de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, se han llevado a cabo los trámites técnicos y administrativos preliminares para la contratación de servicios profesionales externos, al objeto de facilitar la ejecución de dicho Plan, en la anualidad 2023.
- Actuaciones de publicidad y comunicación del pacto de estado contra la violencia de género anualidad 2023: por encargo de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, se han llevado a cabo los trámites técnicos y administrativos preliminares para la contratación de servicios profesionales externos, al objeto de facilitar las actuaciones a desarrollar en el Eje 1 del PEVG.
- Campaña Navidad 2023: por encargo de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, se han desarrollado las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para la aprobación, suscripción y pago del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Ceuta, mediante el que se regula y canaliza la subvención nominativa otorgada por la Ciudad Autónoma de Ceuta a favor de la misma, por importe de 101.000 €, destinada a la ejecución del proyecto denominado “campaña de Navidad 2022”. La finalidad es mejorar la competitividad del sector comercial durante la campaña navideña mediante el desarrollo de acciones con potencial de atracción de clientela, acompañada de promociones y prestación de servicios destinados a facilitar el proceso de compra de los consumidores.
- Campaña BUY BONOS 2023 (junio y diciembre): por encargo de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, se han desarrollado las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para la aprobación, suscripción y pago de sendos convenios de colaboración, firmados con la Cámara de Comercio de Ceuta, mediante los que se regulan y canalizan las subvenciones nominativas otorgadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta a favor de la misma, por importe de 102.000 € y 129.000 €, respectivamente, destinados subvencionar el 25% del valor de venta, con una cantidad máxima de 300 euros de compra por consumidor, en los establecimientos que se adhieran a la iniciativa, articulada mediante bonos adquiridos exclusivamente a través de una web gestionada por la Cámara, al objeto de estimular el consumo y aumentar las ventas de los establecimientos en Ceuta.
- Punto de atención al emprendedor (PAE): Procesa está integrada en la RED PAE, prestando servicios de ayuda a la tramitación de iniciativas empresariales que pretendan instalarse en Ceuta (licencias, información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo).

3. **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.**

3.1 CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCESA PARA LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

- 63/2020 suministro y colocación de señalización informativa urbana de la ciudad autónoma de ceuta.
- 28/2021 obras de urbanización en barriada los rosales en la ciudad autónoma de ceuta.
- 35/2021 obras de reforma y adecuación de local para destinarlo a oficinas de estadística y aulas de formación para talleres de empleo
- 31/2021 obras de acondicionamiento de las dependencias anejas a la ermita de san Antonio, como centro multicultural de san Antonio

- 20/2022 contrato de suministro e instalación y puesta en marcha de una plataforma de gestión para la digitalización de la policía local de ceuta.
- 46/2022 servicios de consultoría y asistencia técnica para desarrollo y puesta en funcionamiento de los sistemas de información de la red de vigilancia en salud pública de ceuta y el registro poblacional de cáncer de ceuta
- 48/2022 servicios de actuaciones para la adquisición de competencias digitales para la ciudadanía en la ciudad de ceuta
- 50/2022 obras de reforma del mercado central de abastos en la ciudad autónoma de ceuta.
- 53/2022 contrato de suministro de vehículos 100% eléctricos corporativos con puntos de recarga asociados para la consejería de medio ambiente y servicios urbanos de la ciudad autónoma de ceuta.
- 64/2022 servicios de impartición de siete cursos de formación ocupacional básica para la escuela de la construcción en la viii convocatoria del programa operativo del fondo social europeo de ceuta 2014-2020.
- 65/2022 suministro por lotes de materiales y vestuario para la formación ocupacional básica en la escuela de la construcción en la viii convocatoria del programa operativo del fondo social europeo de ceuta 2014-2020.
- 72/2022 suministro e instalación de infraestructura de escritorios virtuales (vdi) para la ciudad autónoma de ceuta.
- 01/2023 servicios de impartición de once talleres formativos con certificación de profesionalidad para la mejora de las cualificaciones profesionales. formación en alternancia con el empleo.
- 05/2023 menor servicios elaboración videos promocionales lanzamiento po ceuta feder y fse+ período 2021-2027.
- 10/2023 suministro e instalación de cabinas de almacenamiento para la ciudad autónoma de ceuta.
- 20/2023 suministro e instalación de una plataforma de escalabilidad horizontal para los firewalls para la ciudad autónoma de ceuta.
- 30/2023 suministro de 14 autobuses con tecnología híbrida autorecargables con tipología de piso bajo, para el servicio de transporte público en autobús urbano de la ciudad de ceuta.
- 46/2023 menor servicio para la realización de manuales de comunicación y plan de evaluación de los programas fse+ y feder de ceuta 2021-2027.

3.2 CONTRATOS DE PROCESA.

- 66/2022 servicio de implementación de accesibilidad acorde a la norma une-en 301 549 (2021-03) y directiva (eu) 2016/2102, escalado de versión php y cms para el portal de procesa.
- 69/2022 suministro de plotter de impresión de planos e impresora color a3 para la unidad de proyectos de procesa.
- 03/2023 consultoria implantación universidad on line en ceuta.
- 06/2023 asistencia jurídica para mejorar y homogeneizar, en relación con el de la península, el tratamiento aduanero de las mercancías en ceuta y melilla.
- 11/2023 asistencia técnica asesoría para realización expediente contratación proyecto transformación digital de procesa.
- 12/2023 asistencia técnica para la redacción de pliegos para la búsqueda de un partner tecnológico para realizar actividades en el open future el Angulo.
- 13/2023 servicios de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sitas en el revellín de san pablo.

- 14/2023 patrocinio fse+ en empresa esport para la difusión fondos fse en la ciudad autónoma de Ceuta.
- 15/2023 servicios redacción proyecto técnico actividad en el Angulo de san pablo.
- 16/2023 asistencia técnica estudio de cargas cubierta y proyecto edificio polifuncional mustafa mizzian.
- 17/2023 servicios de consultoría para la realización del control interno y auditoria de los proyectos financiados con el mecanismo de recuperación y resiliencia en la ciudad autónoma de Ceuta.
- 21/2023 participación ciudad autónoma de Ceuta en alhambra.

4. AREA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN.

Durante la anualidad 2023 PROCESA, ha llevado a cabo labores propias de control interno como Beneficiario y como Organismo Intermedio ha colaborado en las tareas de verificación a través de la empresa auditora contratada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento UE 1303, RDC.

Desde el área de control interno, es responsable de realizar los controles ordinarios de los distintos modos de gestión de los Fondos Estructurales en los que interviene como beneficiario, así como sobre las operaciones desarrolladas por los destinatarios finales, con intención de mejorar la calidad de los sistemas de gestión y control, y facilitar las tareas de comprobación de conformidad con el Plan General de Control, aprobado mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 12 de marzo de 2019, publicado en el Bocce 5873 de 29 de marzo de 2019. Durante el ejercicio 2023 el plan de trabajo ordinario ha consistido en las labores de prevención y detección de irregularidades desde ámbitos distintos:

- a. Como control interno previo a la Resolución de Concesión o Adjudicación.

Se han realizado las tareas de comprobación previas a la realización del Acuerdo o Resolución de Concesión o Adjudicación de las subvenciones cofinanciadas con Fondos EIE que se han efectuado durante la anualidad 2023 para el periodo de programación 2014-2020 para los Fondos FEDER y FSE, verificando el cumplimiento de todas las condiciones impuestas en las Bases Reguladoras de aplicación, de todo lo procedido se levantará la correspondiente acta de comprobación administrativa. (Doc. AC1). Habiendo sido realizadas check list e informes sobre el 100% de los expedientes administrativos tramitados.

- b. Como control interno previo al pago de las subvenciones.

Se han realizado las tareas de comprobación previas al pago de las acciones y subvenciones que se ejecutaron durante la anualidad 2023 para el periodo de programación 2014-2020 para los Fondos FEDER y FSE, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas en las Bases Reguladoras de aplicación, así como la comprobación de la realización de las inversiones y otras acciones que se deriven de la concesión, de todo lo procedido se levantará el correspondiente acta de comprobación administrativa. (Doc. AC2). Así mismo, la comprobación física de todas las operaciones que se lleven a cabo, mediante la comprobación sobre el terreno de la realidad de la entrega de los bienes y servicios o acciones propuestas en la realización del proyecto subvencionado, de todo ello, se levantará acta de comprobación in situ y reportaje fotográfico. (Doc. AC3).

Desde el Área de Verificación de PROCESA, se ha colaborado con la empresa auditora externa contratada al objeto de garantizar el cumplimiento de la legalidad de los gastos subvencionables y la correcta asignación de los mismos. Asimismo, se han realizado las actuaciones tendentes a la prevención, detección y acción contra el fraude.

La función de comprobación de la empresa auditora está sujeta al principio de planificación, sujetándose anualmente a un Plan Anual de Verificación elaborado por el Área de Verificación, publicado en el Bocce 5791 de 15 de junio de 2018, tomando como base el trabajo realizado por el Área de control interno del



Beneficiario, que reflejara las actuaciones ordinarias previstas para el ejercicio, así como su ámbito, alcance y contenido. Y se han realizado las siguientes actuaciones:

- Verificaciones administrativas de todas las operaciones que ha ejecutado el beneficiario o destinatario final y han generado solicitudes de pago durante el ejercicio 2021 Y 2022, mediante las cuales se garantiza la regularidad del 100% del gasto a declarar en las solicitudes de reembolso posteriores, comprobando la realidad de los pagos, la entrega o prestación del producto o servicio cofinanciado y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que sean de aplicación a esta última.
- Verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas que ha ejecutado el beneficiario o destinatario final y han generado solicitudes de pago de las operaciones que se pretendan certificar. Realizando mediante un método de muestreo que garantice la representatividad de las mismas, que se realizará en todo caso, sobre una muestra del al menos el 25% del gasto total a certificar en cada solicitud de reembolso para cada uno de los Fondos.

Los resultados obtenidos en las comprobaciones efectuadas han quedado plasmados en los correspondientes Informes de Auditoría.

El área de Verificación, ha realizado las labores de comprobación y cierre de los expedientes administrativos que han finalizado el periodo de durabilidad, se ha realizado la verificación del cumplimiento del principio de Ayudas de Estado, mediante la comprobación de /del cumplimiento del Reglamento de mínimos (1407/2013), así como la realización de los requerimientos de cumplimientos necesarios y la incoación y tramitación de los correspondientes expedientes de reintegro de subvenciones.

5. RESULTADO

El cierre del ejercicio arroja unos beneficios de 1.007,25 euros. Procesa no es una sociedad de mercado, sino una entidad mercantil pública que presta servicios únicamente a la Administración a la que pertenece íntegramente, la Ciudad Autónoma de Ceuta, que financia íntegramente su funcionamiento, por lo que el resultado no es más que un indicador de una ejecución ajustada a la previsión contenida en el Estado de Ingresos y Gastos. Como en ejercicios anteriores, la propuesta será destinarlos a reservas voluntarias.



PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

A la Junta General se propone la adopción del siguiente acuerdo: destinar la totalidad de los beneficios obtenidos en el ejercicio, esto es 1.007,25 euros, a reservas voluntarias.

 Firmado digitalmente vía tel éfono
Kissy Chandiramani Ramesh

 Firmado digitalmente vía teléfono ●●●●●9486
Manal Mohamed Mohamed

 Firmado digitalmente vía teléfono ●●●●●7261
Juan Manuel de la Torre González

 Firmado digitalmente vía teléfono ●●●●●8134
Melchor león Encomienda

Carlos Francisco Verdejo Ferrer

Sufian Mohamed Ali

 Firmado digitalmente vía teléfono ●●●●●1577
Fatima Hamed Hossain



AL PT@. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESA S.A

DILIGENCIA CUENTAS.- Que no estando de acuerdo con las cuentas presentadas del ejercicio 2023 por la empresa municipal **Sociedad para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socio Económico de Ceuta S.A (PROCESA)**, he decidido no firmar las mismas, dado que seria una irresponsabilidad de la que no puedo ser partícipe.



En Ceuta, a 24 de junio de 2024.

Sufian Mohamed Ali

Miembro del Consejo de Administración de PROCESA S.A

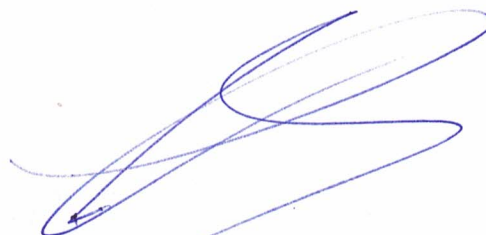
Carlos Francisco Verdejo Ferrer, miembro del consejo de administración de la mercantil PROCESA, en representación del Grupo Parlamentario VOX, emite la presente;

DILIGENCIA

Con el objeto de dejar constancia de la falta de acuerdo con respecto a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado para el ejercicio 2023 que esta mercantil presenta, manifiesta su negativa a firmar.

En Ceuta, a 19 de junio de 2024.

Fdo.: Carlos Francisco Verdejo Ferrer



Viafirma Documents CERTIFICA que el documento con referencia número 16JJ1718796095238R220 fue generado a partir de la captura de las siguientes evidencias electrónicas que se enumeran a continuación y que éstas no fueron alteradas desde el momento de su captura, demostrando así la integridad del documento

Resumen del proceso

REMITENTE

Gabriel María Fortes Aguilar

ORIGEN DE LA SOLICITUD

Panel web

CÓDIGO DE SOLICITUD

16JJ1718796095236T929 / 16JJ1718796095238R220

IDENTIFICADOR DE FIRMA

J16J-JOAH-OF1O-TJXF-W171-8963-3190-86

HASH DEL DOCUMENTO

77ebf5ad1c6750f398fc..

- Recibido
19/06/2024 13:21:35 CEST
- Completada
21/06/2024 11:48:56 CEST

Firmas y otras evidencias



Código por teléfono de Kissy C ...



Completada



Código por teléfono de Juanma ...



Completada



Código por teléfono de Manal M ...



Completada



Código por teléfono de Melchor ...



Completada



Código por teléfono de Fatima ...



Completada



Sello del documento



Completada

Histórico del proceso

FECHA	ACCIÓN	DETALLE
19/06/2024 13:21:35 CEST	Solicitud recibida	Panel web - gabriel.fortes
19/06/2024 13:21:36 CEST	Documento creado	CUENTAS ANUALES 2023.pdf
19/06/2024 13:21:37 CEST	Email de acceso enviado	kch*****@ceuta.es
19/06/2024 13:21:38 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
19/06/2024 13:21:38 CEST	Email de acceso enviado	jto*****@ceuta.es
19/06/2024 13:21:40 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -



FECHA	ACCIÓN	DETALLE
19/06/2024 13:21:40 CEST	Email de acceso enviado	man*****@ceuta.es
19/06/2024 13:21:40 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
19/06/2024 13:21:41 CEST	Email de acceso enviado	mle*****@ceuta.es
19/06/2024 13:21:41 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
19/06/2024 13:21:41 CEST	Email de acceso enviado	fha*****@ceuta.es
19/06/2024 13:21:42 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
19/06/2024 13:22:03 CEST	Documento Leído	
19/06/2024 13:22:16 CEST	SMS código OTP enviado	*****7261 (SMSPubli)
19/06/2024 13:22:36 CEST	OTP SMS validado	Firmado digitalmente vía teléfono *****7261
19/06/2024 13:33:23 CEST	SMS código OTP enviado	*****8689 (SMSPubli)
19/06/2024 13:33:36 CEST	OTP SMS validado	Firmado digitalmente vía teléfono *****8689
20/06/2024 13:06:51 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
20/06/2024 13:06:52 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
20/06/2024 13:06:52 CEST	Email recordatorio enviado	man*****@ceuta.es
20/06/2024 13:06:52 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
20/06/2024 13:06:52 CEST	Email recordatorio enviado	mle*****@ceuta.es
20/06/2024 13:06:53 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
20/06/2024 13:06:53 CEST	Email recordatorio enviado	fha*****@ceuta.es
20/06/2024 13:06:53 CEST	SMS de acceso enviado	PROCESA. Firma de documento. A través del siguiente enlace podrá acceder al documento que debes revisar y firmar electrónicamente: -
20/06/2024 18:50:38 CEST	SMS código OTP enviado	*****1577 (SMSPubli)
21/06/2024 07:58:02 CEST	SMS código OTP enviado	*****8134 (SMSPubli)



FECHA	ACCIÓN	DETALLE
21/06/2024 07:58:21 CEST	OTP SMS validado	Firmado digitalmente vía teléfono *****8134
21/06/2024 09:34:19 CEST	SMS código OTP enviado	*****9486 (SMSPubli)
21/06/2024 09:34:33 CEST	OTP SMS validado	Firmado digitalmente vía teléfono *****9486
21/06/2024 11:47:13 CEST	SMS código OTP enviado	*****1577 (SMSPubli)
21/06/2024 11:47:28 CEST	OTP SMS validado	Firmado digitalmente vía teléfono *****1577
21/06/2024 11:48:44 CEST	Firma digital	CLOUD SERVICES - VIAFIRMA

Todo el que aporte y/o exhiba una impresión como ésta, podrá, a requerimiento, aportar el fichero digitalmente firmado. Los datos en él reflejados están respaldados por matriz electrónica, a disposición de los órganos judiciales o arbitrales que precisen verificación.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de carácter personal aplicable se informa que sus datos personales han sido facilitados por el emisor identificado más arriba, con la exclusiva finalidad de acreditar la autenticidad de la transacción a la que se refiere este certificado.

El soporte que incorpora las firmas electrónicas de las transacciones tiene la consideración de prueba documental, de acuerdo con la normativa aplicable en el Espacio Económico Europeo. Puede consultar las condiciones del servicio contratado de tercera parte de confianza en la dirección : <https://www.viafirma.com/politica-de-cookies/>



Viafirma custodiará los registros informáticos generados en las transacciones realizadas, que son acreditativos de todo lo antedicho, de acuerdo con contrato suscrito entre Viafirma y el emisor.

